

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE,
AGRICULTURA E INTERIOR

ORDEN

NÚMERO
2417/2026Exp.: **EG/2026/0000009160 (13-C/26)**UNIDAD ADMINISTRATIVA
S.G.T.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésima cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en la que se reconoce a la «Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P.» (TRAGSA) y su filial «Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P.» (TRAGSATEC) como medios propios personificados y servicios técnicos de la Administración General del Estado, las Comunidades Autónomas y los poderes adjudicadores dependientes de ellas, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la documentación técnica (Memoria técnica y económica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados **“APOYO EN LA RECOGIDA DE MUESTRAS BIOLÓGICAS DE ANIMALES, SU TRANSPORTE A DETERMINADOS CENTROS, Y OTRAS ACTUACIONES RELACIONADAS EN LA COMUNIDAD DE MADRID”**, con un presupuesto de **52.874,57 euros**, a realizar por la empresa Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC).

EL CONSEJEROP.D. Orden 984/2024, de 15 de marzo
(BOCM n.º 72, de 25 de marzo de 2024)**EL DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN**Firmado digitalmente por: DE OTEO MANCEBO ÁNGEL ENRIQUE
Fecha: 2026.06.18 18:43**DESTINATARIOS:**

- DIRECCIÓN GENERAL DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y ALIMENTACIÓN.
- SUBDIRECCIÓN GENERAL DE PRODUCCIÓN AGROALIMENTARIA.
- ÁREA DE GANADERÍA



La autenticidad de este documento se puede comprobar en
<https://gestionna.comunidad.madrid/csv>
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0889064968225878926648**